

Informe Secretarial. 28 de julio de 2023, al Despacho del señor juez, informando que en auto anterior quedo errado el número de radicado del proceso y tipo de proceso en la referencia de sentencia. Sírvasse proveer.

Sandra C. Niño Segura
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ**

Puerto Boyacá, Boyacá, treinta y uno (31) de julio dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: Liquidación De Sociedad Conyugal
RADICACIÓN: 155723184001-2021-00238-00
SOLICITANTES: GERMAN PABON URIBE Y MARINELLA OSORIO

Verificado el expediente y el auto anterior, se observa un yerro respecto al aparte de referencia del proceso, por lo que se procederá a corregir la información allí consignada con el fin de evitar inconvenientes frente a los trámites que deben realizar las parte, y en consecuencia la providencia del 24 de mayo de 2023 quedará así en su aparte de identificación del proceso y de sentencia:

*“Proceso: Liquidación de sociedad conyugal
Radicación: 155723184001-2021-00238-00
Solicitantes: German Pabón Uribe y Marinella Osorio”*

**“Sentencia General No. 120
Sentencia de Liquidación de Sociedad No. 2”**

En lo demás la providencia del 24 de mayo de 2023 queda incólume.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Nelson De Jesús Madrid Velásquez
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por Estado electrónico No. 100 del 1 de agosto de 2023.

SANDRA C. NIÑO SEGURA
Secretaria

Firmado Por:
Nelson De Jesus Madrid Velasquez
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Boyaca - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e48bb97cb473c59fa001cf13db46dc0b1004cfa34a6c610d5a7d9981f17cde2**

Documento generado en 31/07/2023 06:38:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>